



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Luego de conformado el comité evaluador mediante oficio No. 129000201-305 del 23-05-2023, suscrito por el Director Seccional de la DIAN Barrancabermeja, se procede a evaluar las verificaciones pertinentes de la siguiente manera:

Se presentaron cuatro (4) ofertas en su orden de presentación:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	AEROTECNICA SAS	23-05-2023 10:16 AM	\$8.747.021
2	MXM GROUP SAS	23-05-2023 11:15 AM	\$8.030.300
3	INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y VIAS DE COLOMBIA S. A. S-INCIVICOL SAS	23-05-2023 3:24 PM	\$8.549.590
4	PROVISIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS -PROINCOLL SAS	23-05-2023 3:40 PM	\$7.930.400

El comité evaluador teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de contratación y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación" y numeral 3.3 "Evaluación de menor precio y verificación de los requisitos habilitantes", del Anexo 3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO", procedió a evaluar la oferta presentada por el proponente PROVISIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS NIT. 901.570.134-1, siendo esta la de menor precio:

PROCESO No.	IMC-29-005-2023		
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA.		
PROPONENTE Y NIT	PROVISIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS NIT. 901.570.134-1		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar ____	Definitivo <u> X </u>	

1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE		FOLIO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
	SI	NO		



El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia expedidas por el Contratante que certifica la experiencia del proponente. La DIAN aceptará cualesquier otras formas de certificación de la experiencia como copias de contrato, acta de iniciación de contrato, acta de liquidación de contrato, factura de suministro siempre que se pueda establecer la información contenida en el Formato No. 3 "Certificación de Experiencia", de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 2.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", del Anexo No. 3. "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".	X	SECOP II	<p>El proponente aportó como experiencia los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación expedida por DISCON SAS NIT. 800.003.675-7, de fecha 04-05-2023, Suministro de herramientas, materiales y equipos, por valor de \$2.650.662.516 en el periodo 2022. 2. Certificación expedida por AVIDESA MAC POLLO S.A. NIT. 890.201.881-4, de fecha 02-05-2023, bienes y/o servicios, compra total en el año 2022 por valor de \$66.994.632.
--	---	----------	--

1.2.2 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE

Para participar en el proceso de selección, los PROPONENTES deben adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:	CUMPLE		FOLIO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
	SI	NO		
1. Certificación vigente expedida por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado, en la que se certifique que la empresa contratista cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución 0312 de 2019 y demás que la modifiquen y complementen, de acuerdo a los criterios del artículo 13, en la cual, además debe certificar el porcentaje de avance de su SG-SST, de conformidad con el numeral 2.3 "OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE", del Anexo No.3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".	X		SECOP II	El 24-05-2023 mediante oficio 129201257-3751 enviado por mensaje público, se solicitó al proponente adjuntar el documento a su oferta, requisito subsanado mediante plataforma SECOP II el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM, dentro del término establecido por la Entidad 24-05-2023 hasta las 5:00 pm, certificación expedida por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.-ARL SURA, la



			cual se encuentra vigente.
<p>2. FORMATO No. 6 FT-ADF-1507 REGISTRO DE TERCEROS (campos 31 y 32 son listas desplegables), debidamente diligenciado y firmado, de conformidad con el numeral 2.3 "OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE" del Anexo No. 3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".</p>	X	SECOP II	El 24-05-2023 mediante oficio 129201257-3751 enviado por mensaje público, se solicitó al proponente subsanar el documento no diligenciando los campos 8, 9 y 10 que corresponden a persona natural y diligenciar el campo 997 fecha de elaboración, el cual fue subsanado mediante SECOP II, el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM dentro del término establecido por la Entidad el día 24-05-2023 hasta las 5:00 PM.
<p>3. FORMATO No. 7 FORMATO TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS, debidamente diligenciado, con firma y huella, de conformidad con el numeral 2.3 "OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE" del Anexo No. 3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".</p>	X	SECOP II	El 24-05-2023 mediante oficio 129201257-3751 enviado por mensaje público, se solicitó al proponente subsanar este requisito, debido a que el documento no fue aportado en su oferta, el cual fue subsanado mediante SECOP II, el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM dentro del término establecido por la Entidad el día 24-05-2023 hasta las 5:00 PM.
<p>4. Oficio informando si para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, fabrican, ensamblan, comercializan, contratan o administran flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contratan o administran personal de conductores</p>	X	SECOP II	El proponente no adjuntó el documento a su oferta el cual se solicitó subsanar el 24-05-2023 mediante oficio 129201257-



(dos o más); casos en los cuales, deben presentar copia del radicado de entrega y/o aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV ante el Ente de Control correspondiente, para acreditar el cumplimiento del Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Transporte, de conformidad con el numeral 2.3 "OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE", del Anexo No.3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".				3751 enviado por mensaje público mediante mensaje público del 24-04-2023, requisito subsanado mediante SECOP II, el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM dentro del término establecido por la Entidad el día 24-05-2023 hasta las 5:00 PM.
5. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas, de conformidad con el numeral 2.3 "OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE" del Anexo No. 3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".	X		SECOP II	El proponente adjuntó certificación bancaria con fecha de expedición 21-03-2023. Se solicitó adjuntar una vigente mediante oficio 129201257-3751 del 24-05-2023 enviado por mensaje público, el cual fue subsanado mediante SECOP II, el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM dentro del término establecido por la Entidad el día 24-05-2023 hasta las 5:00 PM, con fecha de expedición 24-05-2023.

1.2.3 PROPUESTA TÉCNICA

1.2.3.1 El Proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 5	CUMPLE		FOLIO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
	SI	NO		



"ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", adjunto en la opción 5 "Documentos del Proceso" debidamente diligenciado y firmado, de conformidad con el numeral 2.3.2 del Anexo No.3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES".	X		SECOP II	El proponente adjuntó el documento sin diligenciar la ciudad y fecha. El 24-05-2023 mediante oficio 129201257-3751 enviado por mensaje público se solicitó subsanar este requisito, el cual fue subsanado mediante SECOP II, el día 24-05-2023 a las 4:45:08 PM horas dentro del término establecido por la Entidad el día 24-05-2023 hasta las 5:00 PM.
--	---	--	----------	--

2. OFERTA ECONÓMICA

Para participar en el proceso de selección, los PROPONENTES deben adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:	CUMPLE		FOLIO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO
	SI	NO		
<p>2.1 Precios Unitarios de referencia incluidos todos los impuestos, sin decimales.</p> <p>El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 "PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, SIN DECIMALES", establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios IVA Incluido y valor total ofertado resultante.</p> <p>Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso los precios unitarios estimados IVA Incluido y establecidos en el numeral 2.1 de la plataforma SECOP II y contenidos en el ANEXO 2 "PRECIOS DE REFERENCIA".</p> <p>Es de aclarar que el modelo de evaluación se realizará sobre la propuesta de menor valor la cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial, es decir OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 8.999.483), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.</p> <p>El contratista será seleccionado mediante comunicación</p>	X		SECOP II	El proponente PROVISIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS NIT. 901.570.134-1, presentó su oferta con los precios unitarios y los precios totales IVA Incluido, los cuales verificados no superan los precios unitarios ni precios totales estimados establecidos en el numeral 2.1 de la plataforma SECOP II y contenidos en el ANEXO 2 "PRECIOS DE REFERENCIA" , publicado en la misma plataforma, ni hubo lugar a ajustes aritméticos.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Calle 49 # 9-09. Edificio Luisa. Piso 2º | 6076010511 - 3103158141
Código postal 687033

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



de aceptación de la **OFERTA DE MENOR PRECIO**, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.

El **VALOR DEL CONTRATO** corresponderá al valor de la **OFERTA ECONÓMICA** presentada dentro del Proceso de Contratación por el proponente al que se le adjudique el contrato, este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, es decir **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 8.999.483)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que deben ser tenidos en cuenta por el proponente antes de presentar su oferta. El valor unitario corresponderá al ofrecido por el adjudicatario en su propuesta económica dentro del Proceso de Contratación, incluido IVA.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la Entidad para efectos de la **evaluación económica**.

Si el ajuste realizado conlleva a que el proponente supere el ciento por ciento (100%) del valor total del precio de referencia, establecido en el numeral 2.1 de la plataforma SECOP II y en el ANEXO 2, la propuesta **se rechazará**.

La propuesta deberá presentarse sin decimales. En el evento en que el valor total de la oferta se presente con decimales, la **DIAN** aproximará ese valor al número entero más cercano de acuerdo con el principio de medición y será ese el valor a tener en cuenta para realizar la correspondiente **evaluación económica**.

En caso de no corresponder la sumatoria de los valores unitarios con los valores totales consignados, estos últimos se ajustarán siendo de obligatoria aceptación por parte del proponente.

El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.



<p>2.2 Valor Estimado del contrato incluido todos los impuestos, costos directos e indirectos.</p> <p>El VALOR DEL CONTRATO corresponderá al valor de la OFERTA ECONÓMICA presentada dentro del Proceso de Contratación por el proponente al que se le adjudique el contrato, este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, es decir, OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 8.999.483), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que deben ser tenidos en cuenta por el proponente antes de presentar su oferta. Los valores unitarios corresponderán a los ofrecidos por el adjudicatario en su propuesta económica dentro del Proceso de Contratación, incluido IVA.</p>	X	SECOP II	<p>El proponente PROVISIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS NIT. 901.570.134-1, en su propuesta económica indicó que su valor total estimado del contrato es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$7.930.400), incluido Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual no sobrepasó el valor total del presupuesto oficial.</p>
---	---	----------	---

¿Hay lugar a observaciones?

No.

EL PROPONENTE CUMPLE

SI XNO

PROFESIONAL(S) QUE REVISÓ Y APROBÓ

Miguel Ramos
Gestor II

LUZ MARINA JIMÉNEZ CÁCERES

Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de
Barrancabermeja
Evaluador Jurídico y Técnico

IMC-29-005-2023



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN®

PROFESIONAL(S) QUE REVISÓ Y APROBÓ	MIGUEL ANDRÉS RAMOS JAIMES Abogado del Despacho Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja Evaluador Jurídico y Técnico
CIUDAD Y FECHA	Barrancabermeja, 30 de mayo de 2023

Proyectó: Claudia Patricia Castillo López
Gestor III

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Calle 49 # 9-09. Edificio Luisa. Piso 2º | 6076010511 - 3103158141
Código postal 687033
www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN